

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Berna

El señor Embajador de España en Berna comunica a este Ministerio el fallecimiento de Carmen Castro Porteiro, natural de Coristanco (La Coruña), ocurrido el día 3 de noviembre de 1972.

Madrid, 4 de octubre de 1973.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Melchor Irazusta Ibarburu, natural de Lezo (Guipúzcoa), hijo de Francisco y de Martina, ocurrido el día 30 de diciembre de 1967.

Madrid, 9 de octubre de 1973.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Donald Frank Griffin y a Roland Niel Pritchard, cuyo último domicilio conocido era en Villa Esperanza, calle Victoria, sin número, Portal Nous, Calviá, inculcados en el expediente número 278/73, instruido por aprehensión de tabaco y género vario, mercancía valorada en 46.387,28 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.699-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a John Allan Griffin y Roland Niel Pritchard, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Victoria,

sin número, Villa Esperanza, Portals Nous, Calviá, inculcados en el expediente número 278/73, instruido por aprehensión de aparatos musicales, whisky y otros géneros, mercancía valorada en 32.305 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.698-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Serradilla Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en Francisco Navacerrada, 57, de Madrid, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Cecilio Serradilla Domínguez, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 27 de junio de 1973, al conocer del expediente 95 y 99/72 acumulados, por aprehensión de un automóvil, se le comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.335-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Liberación de fianza

Por cese en la actividad de la agencia de transportes, con instalaciones en Puigcerdá, por transferencia de la misma a otro titular, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don Agustín Sirvent Moliné, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artícu-

lo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la 5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, oficina de Gerona.

Madrid, 29 de septiembre de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—7.932-A.

Por cese en la actividad de la agencia de transportes número 2.459, con instalaciones en Olot (Gerona), ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don Francisco Toló Verdén, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la 5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, oficina de Gerona.

Madrid, 29 de septiembre de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—7.933-A.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

HUESCA

Término municipal de Almudevar

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto 1-HU-289: Reconstrucción de la carretera N-123, de Zaragoza a Huesca. Modificación de trazado entre los puntos kilométricos 58,113 al 59,782.

1. Don José Migual Rivares Marco. P.26 68. Rústica. Cereal secano 5.ª. 460 metros cuadrados. Val Duesca.
2. Don Fernando Añares Sen. P.27 48. Rústica. Cereal secano 5.ª. 7.120 metros cuadrados. Galocha.
3. Don Félix Viu Lasierra. P.27 3. Rústica. Cereal secano 5.ª. 26.480 metros cuadrados. Galocha.
4. Doña Pascuala Lasierra Campos. P.27 7. Rústica. Cereal secano 5.ª. 3.040 metros cuadrados. Galocha.
5. Don Félix Viu Lasierra. P.27 1. Rústica. Erial a pastos 2.ª. 9.760 metros cuadrados. Galocha.
6. Don Pascual Alastrue Puertolas. P.26 2. Rústica. Erial a pastos 2.ª. 560 metros cuadrados. Val Duesca.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un período de información

pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 9 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—7.366-E.

Término municipal de Huesca

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas, en el citado término municipal con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto 1-HU-269: Reconstrucción de la carretera N-123 de Zaragoza a Huesca. Modificación de trazado entre los puntos kilométricos 58,113 al 59,782.

Número de orden, única. Nombre del propietario, don Antonio Porta Labata. Identificación catastral, P.14 1y". Clase de la finca, Rústica. Cultivo, erial a pastos 2.". Superficie aproximada a expropiar, 1.720 metros cuadrados. Partida donde está situada la finca, San Juan Bajo.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 9 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—7.385-E.

Confederaciones Hidrográficas

E B R O

Obra: Zona del Canal de Aragón y Cataluña. Ampliación de la capacidad del Canal de Zaidín. Término municipal de Monzón (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá ex-

puesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Monzón (Huesca).

Zaragoza, 15 de octubre de 1973.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarrá.—7.710-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietario, José Costa; situación, Fajarnés; cultivo, cereal y cultivo.

Obra: Zona del Canal de Aragón y Cataluña. Ampliación de la capacidad del Canal de Zaidín. Término municipal de Binéfar (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Binéfar (Huesca).

Zaragoza, 15 de octubre de 1973.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarrá.—7.711-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietario, José Luis Faro Aedanuy; situación, Paraguay; cultivo, cereal y olivos.

Juntas de Puertos

CEUTA

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 14 de diciembre de 1973, a las once horas, en el Salón de Sesiones de esta Junta del Puerto, sita en el muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil setecientas ochenta obligaciones, de las que corresponden doscientas a la primera serie, cuatrocientas a la segunda, seiscientas cuarenta a la tercera, cuatrocientas cuarenta a la cuarta, doscientas a la quinta, doscientas a la sexta, doscientas a la séptima y quinientas a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente, Luis Weil Alcaraz.—El Secretario, Contador accidental, Francisco Ruiz Plaza.—7.972-A.

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Amortización de obligaciones

Se anuncia, para general conocimiento, que esta Junta amortizará previo sorteo que se celebrará en las oficinas de la misma, calle Pedro Muñoz-Seca, núme-

ro 27 y ante Notario, a las diez y treinta horas del día 30 de noviembre próximo, las obligaciones del empréstito autorizado por Leyes de 9 de mayo de 1950 y 22 de diciembre de 1955, que se detallan:

Doscientas de la serie «A».
Doscientas de la serie «B».
Doscientas diez de la serie «C».
Cuatrocientas diez de la serie «D».
Doscientas de la serie «E».

Puerto de Santa María, 16 de octubre de 1973.—El Presidente, Nicolás P. de Terry.—El Secretario, José L. López.—8.008-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Strips Editores, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Strips Editores, S. A.»
Domicilio: Calle Arturo Soria, número 187, 2.º piso número 6, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Joaquín Grau Martínez; Vicepresidente, don José Javier Espinosa de los Monteros Lipúzcoa; Secretario, don Julián Chamorro Gay; Vocales: Doña María Josefa Toledano del Hoyo, don Enrique Gras Pujol, don Miguel Ángel Rellán García, don Eusebio Antón Cortés; Consejeros-Delegados: Don Joaquín Grau Martínez y don Eusebio Antón Cortés.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Astroguía».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 220 por 285 milímetros.

Número de páginas 68.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estar presente en el mercado de publicaciones de información especializada dirigidas a la mujer. Será, por tanto, una publicación que excluirá todo tema político y se nutrirá, especialmente, de información de actualidad propia de la prensa del corazón. Incluirá también, espacios dedicados a horóscopos y otros temas y pasatiempos similares. Comprenderá los temas de: Consultorios, decoración, modas, relatos y temas sentimentales, espectáculos, horóscopo del mes, humor gráfico, concursos, «tets», ciencia-ficción y misterio. Cómo establecer un horóscopo, entrevistas y reportajes referidos a personajes populares y famosos y, en general, toda actualidad informativa y temas que puedan interesar a los lectores de una revista como la definida.
Director: Don Joaquín Grau Martínez.
R. O. P. número 3.171.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director general de Prensa.—12.452-C.

BANCO URQUIJO

Emisión de bonos de Caja simples

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que esta Sociedad, con un capital de 4.049.638.000 pesetas, cuyo objeto social son las operaciones señaladas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 47, emitirá bonos de caja simples, por un importe de seis mil millones de pesetas nominales, en seis millones de títulos al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados del 1 al 6.000.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos.

Tipo de interés: 7 por 100, pagadero semestralmente. El primer cupón se pagará a los seis meses de la emisión.

Plazo de emisión: Doce años.

Amortización: Por terceras partes, en cada uno de los años décimo y undécimo, por sorteo ante Notario, en lotes de dos millones de números consecutivos, y automáticamente la tercera parte restante el año decimosegundo. No obstante, el Banco se reserva el derecho de amortización anticipada, total o parcialmente.

Derecho preferente: Los accionistas, los tenedores de bonos emitidos con anterioridad y los clientes del Banco tendrán derecho preferente para la inscripción de estos títulos.

Beneficios fiscales: Estos Bancos gozan de exención en los siguientes impuestos: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Rentas de Capital e Impuesto sobre Sucesiones, cualquiera que sea el grado de parentesco, incluso si éste no existe, en condiciones análogas a las de las Cédulas para Inversiones.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización en Bolsa.

Sindicato de Bonistas: De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 113 de la citada Ley de 17 de julio de 1951, se constituirá el Sindicato de Bonistas de esta emisión, designándose para el cargo de Comisario del mismo a don Ramón Beneyto Sanchis, con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 87, quien ostentará las facultades que la Ley le concede.

Suscripción: A partir del día 29 de octubre de 1973, en la central de Madrid, y sucursales de Barcelona, Sevilla, Valencia y Gijón, quedando cerrada tan pronto como haya sido cubierta.

Esta emisión ha sido autorizada por el Banco de España.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Secretario general.—3.383-5.

TERRENOS Y EDIFICIOS, S. A.

(YESA)

Convocatoria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social (calle de los Hermanos Miralles, número 33), a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas treinta minutos en segunda el día quince de noviembre del año en curso, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Unico.—Disolución de la Sociedad.

Madrid, dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Consejo de Administración.—12.461-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL ENVASE Y EMBALAJE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de noviembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Compañía (calle de Bretón de los Herreros, número 57, de Madrid), para deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Cese de Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

2.º Modificación de los artículos 3, 4, 7, 8, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30 y 42 de los Estatutos sociales.

3.º Autorización a los Administradores para transformar la Sociedad en Entidad pública o paraestatal, o de servicio público centralizado, o negociar con la Administración pública la adopción de cualquier fórmula jurídica que permita incorporar el Instituto a la citada Administración, directa o indirectamente.

Madrid, 16 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Sicre Canut.—12.463-C.

FLALAFUSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día trece del próximo mes de noviembre, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, veinticuatro horas después, en el domicilio social, sito en la avenida Mesa y López, número 8, 3.º C, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Designación de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad por dimisión de los que actualmente desempeñan dichos cargos.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Otros asuntos que se sometan a la consideración de la Junta y que correspondan a su competencia.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo y Consejero-Delegado.—3.696-D.

PLALANSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día catorce del próximo mes de noviembre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, en su caso, veinticuatro horas después, en el domicilio social, sito en la avenida Mesa y López, número 8, 3.º C, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Designación de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad por dimisión de los que actualmente desempeñan dichos cargos.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Otros asuntos que se sometan a la consideración de la Junta y que correspondan a su competencia.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo y Consejero Delegado.—3.697-D.

PLACASA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera

convocatoria, el día catorce del próximo mes de noviembre, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, en su caso, veinticuatro horas después, en el domicilio social, sito en la avenida Mesa y López, número 8, 3.º C, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Designación de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad por dimisión de los que actualmente desempeñan dichos cargos.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Otros asuntos que se sometan a la consideración de la Junta y que correspondan a su competencia.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo y Consejero-Delegado.—3.695-D.

SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MOTOR, S. A.

(SIMSA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el artículo 135 de la misma, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Suministros Industriales del Motor, S. A.» (SIMSA), en la reunión celebrada el día 11 de febrero de 1972 adoptó por mayoría los siguientes acuerdos:

A) Proceder a la fusión de «Suministros Industriales del Motor, S. A.» con «Constructora de Equipos Diesel, S. A.», mediante la absorción de aquélla por esta última, con entera transmisión, asunción y subrogación por «Constructora de Equipos Diesel, S. A.», de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de nuestra Sociedad, incorporando en bloque todo su activo y pasivo, contra entrega a los accionistas de «Suministros Industriales del Motor, S. A.», de una acción de «Constructora de Equipos Diesel, S. A.», de cinco mil pesetas nominales, enteramente desembolsada, por cada veinticinco acciones de quinientas pesetas nominales, totalmente desembolsadas, que posean de «Suministros Industriales del Motor, S. A.»

B) Aprobar el balance general de nuestra Sociedad, cerrado el día diez de los corrientes mes y año y el proyecto de afluencia de plusvalías de los bienes del activo.

C) Facultar al señor Presidente de la Sociedad, don Juan Fábregas Carriga, y en su defecto a la persona que designe el Consejo de Administración, para solicitar del Ministerio de Hacienda, conjuntamente con la representación de «Constructora de Equipos Diesel, S. A.», las exenciones y bonificaciones fiscales que regula el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias.

D) Declarar disuelta la Sociedad como consecuencia de la fusión, sin que deba procederse a su liquidación, por incorporarse el patrimonio social en bloque de esta Sociedad, con todo su activo y pasivo, a la Sociedad absorbente.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de septiembre de mil novecientos setenta y tres han sido concedidas las exenciones y bonificaciones fiscales solicitadas, quedando con ello firmes los acuerdos mencionados.

Barcelona, diez de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—3.308-5.

y 3.º 27-10-1973

CONSTRUCTORA DE EQUIPOS DIESEL, S. A.

Fusión por absorción de «Suministros Industriales del Motor, S. A.»

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el artículo 135 de la misma, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Constructora de Equipos Diesel, S. A.» (CONDIESEL), en la reunión celebrada el día 31 de enero de 1972 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Absorber por fusión a «Suministros Industriales del Motor, S. A.», adquiriendo en bloque, en consecuencia, la integridad del patrimonio de la Sociedad absorbida, con todos los derechos y obligaciones resultantes de su activo y pasivo, según resulta del respectivo balance.

B) Aprobar el balance general de nuestra Sociedad cerrado el día de ayer, y el proyecto de afluencia de plusvalías de los bienes del activo.

C) Encargar al Consejo de Administración de nuestra Sociedad que con cargo a la autorización para aumentar el capital que le fue concedida por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 12 de junio de 1970, emita y ponga en circulación el número de acciones que resulte necesario para su adjudicación a los accionistas de «Suministros Industriales del Motor, S. A.», según resulte del acuerdo siguiente.

D) Adjudicar las nuevas acciones a los accionistas de «Suministros Industriales del Motor, S. A.», a razón de una nueva por cada veinticinco acciones de la Sociedad absorbida. Las nuevas acciones quedarán enteramente desembolsadas al momento de ser canjeadas por las correspondientes a las de la Sociedad absorbida.

E) Facultar al Gerente para solicitar del Ministerio de Hacienda, conjuntamente con la representación de la Sociedad absorbida, las exenciones y bonificaciones fiscales a que se refiere el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de septiembre último han sido concedidas las exenciones y bonificaciones fiscales solicitadas, quedando con ello firmes los acuerdos mencionados.

San Cugat del Vallés, diez de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Consejo de Administración.—3.309-5.
y 3.º 27-10-1973

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

Obligaciones simples.
Emisiones 1959 y 1965

Obligaciones hipotecarias.
Emisiones 1961 y 1964

De conformidad con cuanto dispone el artículo 122 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo 53 del mismo Cuerpo legal, se convoca a los titulares de obligaciones simples o hipotecarias de las emisiones que se expresan, a las Asambleas generales extraordinarias que tendrán lugar el próximo día 13 de noviembre en el domicilio social de «Cervezas de Santander, S. A.», calle San Fernando, 16, Santander, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Único: Nombramiento de Comisario por fallecimiento del titular.

Las respectivas reuniones tendrán lugar a las horas que se expresan:

- Obligaciones simples, emisión 1959: Diez horas.
- Obligaciones simples, emisión 1965: Once treinta horas.
- Obligaciones hipotecarias, emisión 1961: Diez treinta horas.
- Obligaciones hipotecarias, emisión 1964: Once horas.

Caso de no reunirse en la primera convocatoria el número de obligacionistas mínimo de asistencia exigido por el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia desde ahora la fecha de la segunda convocatoria para el día 14 de diciembre en el mismo lugar y hora

Podrán asistir a la Asamblea todos los titulares de una o más obligaciones simples o hipotecarias. Las tarjetas de asistencia serán expedidas hasta el próximo día 8 de noviembre en el domicilio social del Sindicato, San Fernando, 16, Santander, contra la presentación de los títulos o certificación acreditativa del depósito bancario de los mismos.

Santander, 23 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—12.568-C.

CERVEZAS SANTANDER, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

Obligaciones hipotecarias. Emisión 1967

De conformidad con cuanto disponen los artículos 122 y 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo 53 del mismo cuerpo legal, se convoca a los titulares de obligaciones hipotecarias emitidas en el año 1967, a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de noviembre, a las doce horas, en el domicilio social de «Cervezas de Santander, Sociedad Anónima», calle de San Fernando, 16, Santander, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea y ratificación de las Reglas por las que se rige el Sindicato.
- 2.º Nombramiento del Comisario por fallecimiento del titular.
- 3.º Modificación de la cuantía que pesa sobre la finca de Santiponce a nombre de «Cervezas de Santander, S. A.», mediante distribución de la carga hipotecaria entre las dos parcelas resultantes de la segregación de un edificio de la misma.
- 4.º Cancelación de hipoteca sobre la parcela que se segrega.

Caso de no reunirse en la primera convocatoria el número de obligacionistas mínimo de asistencia exigido por el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia desde ahora la fecha de la segunda convocatoria para el día 14 de diciembre, en el mismo lugar y hora.

Podrán asistir a la Asamblea todos los titulares de una o más obligaciones hipotecarias. Las tarjetas de asistencia serán expedidas hasta el próximo día 8 de noviembre, en el domicilio social del Sindicato, San Fernando, 16, Santander, contra la presentación de los títulos o certificación acreditativa del depósito bancario de los mismos.

Santander, 23 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—12.567-C.

UNION MEDICA GADITANA, S. A.

CADIZ

Cambio de domicilio social

La Junta general de accionistas de la Entidad aprobó por unanimidad en su última reunión el cambio de domicilio

social, trasladándose a las nuevas oficinas instaladas en Cádiz, en Ana de Viya, número 22, desde el anterior domicilio de Cánovas del Castillo, número 16, en la misma ciudad, cumpliendo las disposiciones establecidas en el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

En consecuencia, quedan modificados los Estatutos de la Sociedad en su capítulo 1.º, artículo 4.º, donde a partir del acuerdo de la Junta figurará como domicilio social el citado Ana de Viya, número 22.

Cádiz, 1 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Romero-Abreu Roos.—3.694-D.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.»

(Emisión 1963)

Se participa a los poseedores de las obligaciones, cuarta serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en 1 de mayo de 1963 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 1 de julio de 1972), que en el sorteo celebrado el día 9 del mes en curso, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 155.744 al 156.551.
Total títulos amortizados: 808.

El pago de los títulos amortizados se efectuará de acuerdo con la escritura de emisión y a partir del próximo día 1 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y en sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—3.373-5.

ELECTRO-QUIMICA DE FLIX, S. A.

A los efectos de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 125 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas, «Emisión de 1962», para el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, en el local social (paseo de Gracia, número 56, Barcelona), en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum suficiente, para el día 19 de diciembre próximo, a la misma hora en el propio local, en segunda convocatoria.

Barcelona, 24 de octubre de 1973.—El Comisario, Lorenzo de Barrios León.—12.564-C.

ELECTRO-QUIMICA DE FLIX, S. A.

A los efectos de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 125 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas, «Emisión de 1972», para el día 16 de noviembre próximo, a las doce horas, en el local social (paseo de Gracia, número 56, Barcelona), en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum suficiente, para el día 19 de diciembre próximo, a la misma hora en el propio local, en segunda convocatoria.

Barcelona, 24 de octubre de 1973.—El Comisario, Enriquè Marinello Hugué.—12.563-C.

ELECTRO-QUIMICA DE FLIX, S. A.

A los efectos de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 125 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas, «Emisión 1959», para el día 16 de noviembre próximo, a las diez horas, en el local social (paseo de Gracia, número 56, Barcelona), en primera convocatoria, y en caso de

no existir quórum suficiente, para el día 19 de diciembre próximo, a la misma hora en el propio local, en segunda convocatoria.

Barcelona, 24 de octubre de 1973.—El Comisario, José María Macip Gich.—12.562-C.

MANUFACTURAS LEGAZPI, S. A.
(En liquidación)

Balance final cerrado el día 31 de agosto de 1973

ACTIVO	Pesetas
Banco Español de Crédito.....	1.378.946,44
Efectos a cobrar	4.277.914,—
Pérdidas y Ganancias	16.442.139,56
Total	22.100.000,—
PASIVO	Pesetas
Capital	22.000.000,—
Provisiones	100.000,—
Total	22.100.000,—

Este balance fué aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el día 20 de septiembre de 1973.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 21 de septiembre de 1973.—12.558-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará, contra el cupón número 8 de las obligaciones en circulación al 7,017 por 100, emitidas el 31 de julio de 1969, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 240.000	154,374
B	1 al 120.000	308,748
C	1 al 48.000	771,870
D	1 al 24.000	1.543,740
E	1 al 12.000	3.087,480

El pago del precitado cupón número 8 se efectuará en cualquiera de los Bancos

enumerados a continuación, o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.585-C.

CEMENTOS DEL MAR, S. A.
MADRID

Emisión de obligaciones hipotecarias
1973

Esta Sociedad, que dedica su actividad a la fabricación de cemento portland, con un capital social de 789.500.000 pesetas, totalmente desembolsado y con domicilio social en Madrid, paseo de la Habana, número 15, pondrá en circulación con fecha 29 del presente mes de octubre, setecientos cincuenta millones de pesetas, en obligaciones hipotecarias, parcialmente avaladas, representadas por 75.000 títulos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno de ellos, según escritura de fecha 25 de octubre de 1973, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Santiago Pelayo Hore.

Las obligaciones expresadas se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor y devengarán un interés anual del 8,807 por 100 durante los ocho primeros años; del 9,091 por 100 durante los años noveno a duodécimo, ambos inclusive; del 9,375 por 100 en los años decimotercero al decimoquinto, ambos inclusive, con impuestos de Renta del Capital a cargo del tenedor y demás impuestos a cuenta de la Sociedad emisora.

Los cupones serán semestrales, con vencimiento en 29 de abril y 29 de octubre de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el día 29 de abril de 1974.

La amortización de las obligaciones se efectuará en el plazo de quince años, si bien las dos primeras anualidades quedarán libres de amortización, iniciándose, pues, el primer plazo de amortización al vencer la tercera anualidad, contándose a partir de la fecha de emisión y con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Consejo de Administración y consignado en la escritura de emisión, efectuándose la misma mediante sorteo ante Notario público.

La renta líquida es del 7,75 por 100 durante los ocho primeros años; del 8 por 100 durante los años noveno al duodécimo, ambos inclusive, y del 8,25 por 100 durante los años decimotercero al decimoquinto, ambos inclusive, habida cuenta de que esta emisión goza con carácter provisional y a reserva de cumplir las

condiciones fijadas por el Ministerio de Hacienda, de la reducción del 50 por 100 del tipo de gravamen del Impuesto sobre las Rentas del capital que grava los rendimientos de las obligaciones emitidas.

Ha sido obtenida la autorización de la Junta de Inversiones para que estos títulos sean aptos para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, así como también para que las Cajas de Ahorros puedan invertir los recursos ajenos depositados en las mismas. También se solicitará su inclusión en la cotización oficial de la Bolsa de Madrid.

En garantía de la Emisión se ha constituido la primera hipoteca sobre los terrenos e instalaciones industriales que se detallan en la escritura de emisión y que corresponden a la segunda fase de la fábrica propiedad de la Sociedad, sita en la población de Alcanar (Tarragona), así como a sus instalaciones portuarias y la red de silos de distribución de cemento, situados en Palma de Mallorca, Barcelona, Tarragona, Mahón y Alcudia, además de las señaladas con carácter general en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como garantía complementaria, la Sociedad «Cementos del Mar, S. A.», presta un aval bancario, por un importe de 250.000.000 de pesetas, que se mantendrá hasta que las obligaciones amortizadas alcancen la suma de 250.000.000 de pesetas.

Los tenedores de las obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, que se constituirá de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado Comisario a don José Antonio Bonilla Moreno, y suplente, a don Rafael Pedreño Serra.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Vicepresidente del Consejo, José Antonio Carranza Alonso.—12.578-C.

NERVACERO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 20 de noviembre de 1973, a las dieciséis horas, en el domicilio social de esta Sociedad, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 21 de noviembre de 1973, en el mismo lugar, a igual hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación y desembolso del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Portugalete, 22 de octubre de 1973.—El Secretario.—12.571-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).